



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 105 - Año VII - Legislatura II - 7 de agosto de 1989

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores de la aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley del Servicio Aragonés de Salud 2297

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/89, relativa al control de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría en territorio aragonés 2297

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/89, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián» 2297

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley sobre creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular en materia de protección de la naturaleza 2298

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/89, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián» 2298

Proposición no de Ley núm. 6/89, sobre los planes hidrológicos de cuenca y la constitución de los Consejos del Agua de las Confederaciones Hidrográficas, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista 2298

Proposición no de Ley núm. 7/89, sobre la cooperación entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista 2299

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 76/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la Sierra de Guara 2300

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 77/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa a unas casas de San Juan de Flumen y La Cartuja de Monegros 2301

G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa al plazo de escrituración de lotes de tierra y viviendas 2301

Pregunta núm. 78/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa al Plan coordinado de Monegros IV, sector II, de Pallaruelo de Monegros 2302

Pregunta núm. 79/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa al Plan coordinado de Monegros IV, sector II, de Pallaruelo de Monegros 2302

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 80/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a un polígono industrial en Gurrea de Gállego 2302

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Proposiciones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre renovación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón 2303

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley núm. 3/89, relativa a la determinación de la capitalidad de los partidos judiciales de Aragón 2303

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 74/89, relativa a la residencia juvenil «Baltasar Gracián» de Zaragoza 2303

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Designación por el G.P. Popular de un Diputado de dicho Grupo como miembro suplente en la Comisión de Economía 2304

Adscripción del Diputado D. Simón Casas Mateo al G.P. Socialista 2304

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores de la aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Observados errores en la publicación de la aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley del Servicio Aragonés de Salud, que tuvo lugar en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 88, de 24 de abril de 1989, se procede a la subsanación de los mismos.

Página 1.467, artículo 17, punto 4:
Donde dice: «Los miembros del Consejo de Dirección», **debe decir:** «Los miembros del Consejo de Salud».

Página 1.469, artículo 31, punto 1, apartado e):
Donde dice: «Los representantes del equipo», **debe decir:** «Dos representantes del equipo».

Página 1.472, disposición transitoria tercera, punto 1:
Donde dice: «las actuaciones que se atribuyen al Servicio Aragonés de Salud en el artículo 7 de esta Ley», **debe decir:** «las actuaciones que se atribuyen al Servicio Aragonés de Salud en el artículo 6 de esta Ley».

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/89, relativa al control de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría en territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 29 de junio de 1989, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/89, relativa al control de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría en territorio aragonés, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, con el objetivo de garantizar la seguridad de la población aragonesa en lo que al control de instalaciones radiactivas se refiere, y solicitar la eliminación, en su caso, insta a la Diputación General de Aragón para que, dentro de un plazo máximo de tres meses, inicie las gestiones oportunas tendentes a la firma de un acuerdo de encomienda de funciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo de Seguridad Nuclear, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/1980, de las Cortes Generales.

Previa a esa encomienda, la Diputación General de Aragón solicitará del Consejo de Seguridad Nuclear la relación de instalaciones radiactivas tanto de primera categoría (si las hubiere), de segunda y tercera, así como su potencia, fecha de autorización y ubicación.

Del resultado de las gestiones, la Diputación General de Aragón informará a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón antes de pasados cuatro meses de la aprobación de esta resolución.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
 JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/89, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 29 de junio de 1989, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 5/89, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián», ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que mantenga abiertas las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián» para los mismos servicios que vienen prestando y con la misma capacidad prevista o que actualmente poseen, procurando actualizarlas y mejorarlas de conformidad a las necesidades de cada momento, manteniendo, en consecuencia, las prestaciones y actualizando los recursos financieros necesarios.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
 JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley sobre creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular en materia de protección de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Proposición de Ley sobre creación del Consejo de Protección de la Natu-

raleza, presentada por la Comisión promotora de iniciativa legislativa popular en materia de protección de la naturaleza, así como la iniciación del procedimiento establecido por la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

Asimismo, la Mesa ha acordado que, al encontrarse en la actualidad las Cortes de Aragón fuera del período ordinario de sesiones, la iniciación del referido procedimiento tendrá lugar a partir del día 15 de septiembre, fecha de comienzo del siguiente período ordinario de sesiones.

Zaragoza, 18 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/89, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés Regionalista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la Proposición no de Ley núm. 5/89, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián», publicada en el BOCA núm. 100, de 16 de junio de 1989, cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 14 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/89, relativa a las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián».

ENMIENDA DE SUPRESION

Al texto de la Proposición. Se propone suprimir la palabra «indefinidamente».

MOTIVACION

Mejora técnica.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Pedro Antonio Salas Parra, Diputado del Grupo Parlamentario CAA-IU de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 5/89, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián».

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del texto de la Proposición no de Ley la frase siguiente: «..., manteniendo, en consecuencia, las prestaciones y actualizando los recursos financieros necesarios.»

Zaragoza, 22 de junio de 1989.

El Diputado
PEDRO ANTONIO SALAS PARRA

Proposición no de Ley núm. 6/89, sobre los planes hidrológicos de cuenca y la constitución de los Consejos del Agua de las Confederaciones Hidrográficas, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/89, sobre los planes hidrológicos de cuenca y la constitución de los Consejos del Agua de las Confederaciones Hidrográficas, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara al solicitarlo así el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido por el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 26 de septiembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los planes hidrológicos de cuenca y la constitución de los Consejos del Agua de las Confederaciones Hidrográficas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La disposición adicional segunda del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, dice que: «A partir del 31 de diciembre de 1989, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo podrá requerir a los Organismos de cuenca y a las Administraciones hidráulicas de las Comunidades Autónomas que ejerzan competencias sobre el dominio público hidráulico en cuencas hidrográficas comprendidas íntegramente dentro de su territorio la presentación del Plan Hidrológico. Si transcurridos seis meses desde la fecha del requerimiento éste no fuera atendido, se estará a lo dispuesto en el artículo 111». En el referido artículo 111 se dice, a su vez, que «si transcurridos seis meses desde la fecha del requerimiento no hubiera sido éste atendido, el Gobierno encomendará al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la redacción de la propuesta del correspondiente Plan Hidrológico de cuenca.»

Para la comprensión e interpretación correcta de la anterior previsión es de tener en cuenta que, según dispone el artículo 53 del Real Decreto de 29 de julio de 1988 (desarrollo del artículo 24 de la Ley de Aguas), corresponde a los Consejos del Agua de las respectivas Confederaciones Hidrográficas la elaboración del Plan Hidrológico de su cuenca y su posterior elevación al Gobierno de la Nación. Y que, según el artículo 55 del Real Decreto de 29 de julio de 1988, deben formar parte del Consejo del Agua representantes de la Administración del Estado, de los usuarios y de las Comunidades Autónomas afectadas (concretándose el número de representantes en los Reales Decretos constitutivos de las distintas Confederaciones Hidrográficas u Organismos de cuenca).

No obstante las indicadas previsiones, es cierto que, hasta este momento y a pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno no ha publicado los Reales Decretos constitutivos de las nuevas y democráticas Confederaciones Hidrográficas y, por tanto, están sin constituir los Consejos del Agua a los que está expresamente encomendada la planificación de las respectivas cuencas.

Sería por tanto un contrasentido que el Gobierno de la

Nación hiciera uso de la facultad prevista en la disposición adicional segunda del Real Decreto de 29 de julio de 1988, requiriendo a las Confederaciones Hidrográficas a que presenten su Plan de cuenca cuando todavía no se han constituido los Consejos del Agua que son los organismos democráticos llamados por la Ley de Aguas a elaborarlos, falta que tan solo es debida al prolongado desinterés del Gobierno en cumplir el mandato legal de reestructurar democráticamente las Confederaciones.

Por tales razones, el Grupo Aragonés Regionalista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que interesen del Gobierno de la Nación la derogación de la disposición adicional segunda del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, o que, en todo caso, no requiera a las Confederaciones Hidrográficas a la presentación de su respectivo Plan Hidrológico hasta que los Consejos del Agua de cada una de ellas estén no sólo constituidos, sino que lleven en funcionamiento el tiempo suficiente para su responsable elaboración, ya que, según el artículo 24.3 de la Ley de Aguas, son estos órganos y no ningún otro los encargados de su preparación.

Zaragoza, 28 de junio de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 7/89, sobre la cooperación entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/89, sobre la cooperación entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara al solicitarlo así el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido por el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 26 de septiembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cooperación entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 41 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en relación con los centros universitarios de nuestra Comunidad Autónoma, la posibilidad de que la Diputación General de Aragón fomente «en el ámbito universitario la investigación, especialmente referido a materias y aspectos peculiares de Aragón, procurando la creación de centros en todas las provincias con pleno respeto a la autonomía universitaria».

Por otro lado, en el artículo 5 de sus Estatutos, la Universidad de Zaragoza, que reconoce sus especiales responsabilidades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se compromete a promover «el establecimiento de un acuerdo marco entre la Universidad y la Diputación General de Aragón».

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1989 contemplan dos partidas cuya finalidad es la subvención de material didáctico y científico, así como el establecimiento de estudios propios de la Universidad de Zaragoza. En tales partidas se especifica que las mismas se entregarán mediante los convenios correspondientes firmados por las dos partes.

En cualquier caso, conscientes de que la labor de la Diputación General de Aragón y de la Universidad de Zaragoza

debe justificarse en virtud de un mejor servicio a la comunidad y que la mejor vía para la consecución de dicho fin debe estar fundamentada en la acción coordinada de ambas instituciones, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en un plazo no superior a cuatro meses desde la aprobación de esta iniciativa, firme con la Universidad de Zaragoza un acuerdo marco de cooperación en el que ambas instituciones se comprometan al desarrollo de las siguientes actividades:

- 1.— Investigación en ámbitos de interés mutuo.
- 2.— Ampliación de la oferta de enseñanzas universitarias.
- 3.— Estudios universitarios que se impartan en Huesca y Teruel.
- 4.— Realización de congresos y reuniones científicas.
- 5.— Edición de obras de interés científico, cultural o artístico e intercambio de publicaciones entre ambas instituciones.
- 6.— Realización de manifestaciones culturales y deportivas de extensión universitaria.
- 7.— Restauración del edificio Paraninfo, preferente lugar de encuentro cultural de la Universidad con la sociedad aragonesa.
- 8.— Aquellas otras actividades de interés mutuo que posteriormente se concreten en el marco del citado acuerdo.

Zaragoza, 29 de junio de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 76/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la Sierra de Guara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la Sierra de Guara.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Núñez Diácono, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Sierra de Guara.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación están informando cada vez con mayor frecuencia de las agresiones que está sufriendo un medio tan sensible como es la Sierra de Guara. El Grupo Parlamentario Socialista ha formulado en los dos últimos años varias Preguntas a la Diputación General de Aragón sobre el estado de elaboración de la normativa destinada a proteger la Sierra de Guara, obteniendo en todos los casos respuestas dilatorias.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la elaboración de la norma protectora de la Sierra de Guara? ¿Cuántos guardas forestales se encargan de la vigilancia y protección de la misma? ¿Dónde se ubican dichos agentes?

Zaragoza, 16 de junio de 1989.

EL Diputado
RAMON NUÑEZ DIACONO

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 77/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa a unas casas de San Juan de Flumen y La Cartuja de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, relativa a unas casas de San Juan de Flumen y La Cartuja de Monegros.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Peralta Viñuales, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, la siguiente Pregunta relativa a unas casas de San Juan de Flumen y La Cartuja de Monegros.

ANTECEDENTES

En los años 1979-1980 se ofrecen por el IRYDA al Ayuntamiento de Sariñena las casas sobrantes de los núcleos de San Juan de Flumen y La Cartuja de Monegros. Estos edificios son rechazados porque el Ayuntamiento las desea libres de cargas.

En 1989, ante la ocupación de muchas de ellas por vecinos, y con el fin de dar solución a este problema, el Ayuntamiento en Pleno acepta las mismas. Reunido con el anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Alvo, se llegó a un principio de acuerdo en la entrega de las viviendas. Casi un año después de celebrada la citada entrevista, el tema continúa sin resolverse.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Mantiene el Sr. Consejero los mismos criterios que su antecesor? Si esto es así, ¿cómo y cuándo piensa dar solución a un problema que atañe a dos núcleos de población y a muchos vecinos, especialmente a jóvenes que esperan estas viviendas para construir su hogar?

Zaragoza, 16 de junio de 1989.

El Diputado
FELIX PERALTA VIÑUALES

Pregunta núm. 78/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa al plazo de escrituración de lotes de tierra y viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, relativa al plazo de escrituración de lotes de tierra y viviendas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Peralta Viñuales, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, la siguiente Pregunta relativa al plazo de escrituración de lotes de tierra y viviendas.

ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido en exceso el tiempo suficiente en la Ley del IRYDA para poder acceder a la escrituración de lotes de tierra y viviendas por los colonos de los núcleos de San Juan, San Lorenzo, La Cartuja, Cantalobos, Montesús, San Jorge, etc., se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se les va a hacer entrega de las escrituras de propiedad? ¿Qué se está haciendo en las posibles irregularidades cometidas por adjudicatarios que no llevan directamente sus lotes o no viven en estas viviendas?

Zaragoza, 16 de junio de 1989.

El Diputado
FELIX PERALTA VIÑUALES

Pregunta núm. 79/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa al Plan coordinado de Monegros IV, sector II, de Pallaruelo de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, relativa al Plan coordinado de Monegros IV, sector II, de Pallaruelo de Monegros.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Peralta Viñuales, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, la siguiente Pregunta relativa al Plan coordinado de Monegros IV, sector II, de Pallaruelo de Monegros.

ANTECEDENTES

En el año 1987 es aprobado el Plan coordinado de Monegros IV, sector II, de Pallaruelo de Monegros. En 1988, mediante una enmienda socialista a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se consignaron 40 millones para obras en el mismo.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de no haber empezado las obras de este sector tan importante para una zona por la que pasa el agua por su término y no puede regar? ¿En qué fase se encuentra el Plan coordinado de Monegros IV, sector II?

Zaragoza, 16 de junio de 1989.

El Diputado
FELIX PERALTA VIÑUALES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 80/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a un polígono industrial en Gurrea de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/89, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, relativa a un polígono industrial en Gurrea de Gállego.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

lamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un polígono industrial en Gurrea de Gállego.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de la firma de un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para la ubicación de un polígono industrial en la citada localidad.

PREGUNTA

¿En qué fecha se firmó dicho convenio? ¿Cuál va a ser el coste total de la obra y en qué cuantía van a participar el Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón? ¿Se va a tener en cuenta la aportación del suelo por el Ayuntamiento a la hora de calcular su parte en la financiación del polígono industrial?

Zaragoza, 26 de junio de 1989.

El Diputado
EUGENIO BENEDICTO GRACIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eugenio Benedicto Gracia, Diputado del Grupo Par-

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2. Propositiones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre renovación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 29 de junio de 1989, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley sobre renovación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista, de Centro Democrático y Social, y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y publicada en el BOCA núm. 100, de 16 de junio de 1989.

Zaragoza, 29 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley núm. 3/89, relativa a la determinación de la capitalidad de los partidos judiciales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 29 de junio de 1989, ha acordado rechazar la

Proposición no de Ley núm. 3/89, relativa a la determinación de la capitalidad de los partidos judiciales de Aragón, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social y publicada en el BOCA núm. 97, de 31 de mayo de 1989.

Se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm 74/89, relativa a la residencia juvenil «Baltasar Gracián» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de junio de 1989, el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida procedió a la retirada

de la Pregunta núm 74/89, relativa a la residencia juvenil «Baltasar Gracián», que había formulado a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 97, de 31 de mayo de 1989.

Zaragoza, 29 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Designación por el G.P. Popular de un Diputado de dicho Grupo como miembro suplente en la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1989, ha conocido de la designación por el G.P. Popular del Diputado D. Angel Cristóbal Montes como miembro suplente de la Comisión de Economía, que ha sido comunicada por dicho Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 14 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Adscripción del Diputado D. Simón Casas Mateo al G.P. Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 3 de julio de 1989, ha admitido el escrito presentado por el Diputado D. Simón Casas Mateo, por el que manifiesta su deseo de incorporarse al G.P. Socialista, entendiéndose, en consecuencia, producida la incorporación de este Diputado al citado Grupo Parlamentario al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 21 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 135 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.